



I. Acta Sesión Ordinaria No. 14, del 10 de diciembre 2015.

Ceremonial: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia. ⁽⁸⁾

a) Poder Legislativo ⁽⁴⁾

589. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, insta plazo dictaminar iniciativa que adiciona párrafos a artículo 35 Ley Educación Local. **(Se otorga segunda)**

590. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, pide dilación dictaminar iniciativa que expide Ley Estatal Cultura. **(Se otorga)**

591. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, busca aplazamiento dictaminar iniciativa que adiciona fracción a artículo 67 Ley Educación. **(Se otorga)**

592. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, requiere plácet dictaminar iniciativa que crea sistema educación centros bachillerato comunitario. **(Se otorga)**

b) Ente autónomo ⁽²⁾

586. ASE, notifica servidores cabildos 2015-2018 omisos declaración patrimonial inicio encargo. **(Gobernación; y Justicia)**

587. ASE, avisa servidores cabildos 2012-2015 omisos declaración patrimonial conclusión encargo. **(Gobernación; y Justicia)**

c) Particulares ⁽²⁾

583. Habitantes Tamasopo, por violaciones en nombramiento piden intervenir para designar a titular asuntos indígenas. **(Asuntos Indígenas)**

584. Ciudadano, insiste en proyecto monumento parque lineal Española. **(Diputada VI Distrito Electoral Local)**

III. Iniciativas. ⁽⁶⁾

582(1). Que plantea reformar el artículo 35; y adicionar párrafos, segundo, y tercero al artículo 455, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; legislador Rubén Magdaleno Contreras.

(Puntos Constitucionales)

585(2). Que insta reformar el artículo 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Reformar el artículo 422 en su fracción VI; y adicionar párrafo al artículo 13, éste como tercero, por lo que actual tercero pasa a ser párrafo cuarto, de y a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar el artículo 9º Bis, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; legislador Sergio Enrique Desfassiu Cabello.

(Puntos Constitucionales)

588(3). Que busca modificar estipulaciones de los artículos, 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 14, 17, 18, 52, 55, 64, 71, y 81, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí; legislador Gerardo Limón Montelongo.

(Desarrollo Rural y Forestal; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Económico y Social; Especial de Ganadería)

593(4). Que busca modificar disposiciones de los artículos, 21, 31, 34, 36, 51, 98, y 99, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; legisladores, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Oscar Carlos Vera Fábregat, José Luis Romero Calzada, Héctor Méraz Rivera, y Manuel Barrera Guillén.

(Comunicaciones y Transportes)

594(5). Que impulsa modificar el artículo 36, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; Legislador Sergio Enrique Desfassiu Cabello.

(Comunicaciones y Transportes)

595(6). Que plantea adicionar los capítulos, VI, y VII, “De los Manuales de Organización” y “De los Manuales de Procedimientos”, respectivamente, y los artículos, 18 a 21, a la Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bando de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 78 en su fracción XVII, y 84 en su fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; legisladora Lucila Nava Piña. **(Gobernación; y Puntos Constitucionales; especiales de, Participación Ciudadana y Desarrollo Social; y Protección Civil)**

IV. Dictámenes. (86)

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Minuta Proyecto de Decreto.

1. Puntos Constitucionales; y Trabajo y Previsión Social: que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del apartado A del artículo 123; y adiciona los párrafos sexto y séptimo al apartado B del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (*materia: desindexación salario mínimo*).

Ceremonial: de eximir lectura, a discusión; luego en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, al Honorable Congreso de la Unión para efectos del artículo 135 de la Carta Magna Federal.

b) Con Proyecto de Decreto. (85)

2. Derechos Humanos, Equidad y Género; Puntos Constitucionales; Justicia; Asuntos Indígenas; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que **REFORMA** los artículos, 127, y 128 en su párrafo primero; **ADICIONA** párrafo último al artículo 126; y **DEROGA** de los artículos, 126 la fracción III, y 128 la fracción II, así como los artículos, 129, 130, y Transitorio Segundo, de y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.

Ceremonial: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

3 a 25. Del Agua: que establecen cuotas y tarifas de 23 organismos operadores de agua potable, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Cedral, Cerritos, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, El Refugio Ciudad Fernández, Ébano, El Naranjo, Matehuala, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, Tamazunchale, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Villa de Arista, Villa de la Paz, Villa de Reyes, Interapas(Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí), y El Peñón(localidades, Tamuín-Ébano).

Ceremonial Nos. 3 a 25: de eximir lectura se propondrá al Pleno que la discusión y votación nominal sea en grupo, es decir, una sola discusión y una votación para los 23 dictámenes.

26 a 83. Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y del Agua: que establecen las leyes de ingresos ejercicio fiscal 2016 de los ayuntamientos de, Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, El Naranjo, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa

Catarina, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza.

Ceremonial Nos. 26 a 83: de eximir lectura se propondrá al Pleno que la discusión y votación nominal sea en grupo, es decir, una sola discusión y una votación para los 58 dictámenes.

84. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que declara a 2016, “Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino; y la autonomía universitaria”.

85. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que declara a 2017, “Año del Centenario de la Constitución Mexicana del 5 de febrero de 1917; y de la Constitución Potosina del 5 de octubre de 1917”.

86. Desarrollo Territorial Sustentable: que establece los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2016.

Ceremonial Nos. 84 a 86: de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Informe financiero del Honorable Congreso del Estado, noviembre 2015.

Soporte legal: artículos, 19 fracción IV, y 82 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 121 fracciones IV y V, y 128 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Ceremonial: explica la Presidenta de la Junta de Coordinación Política; luego a discusión, y votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, 15 diciembre 2015-31 enero 2016; protesta de ley, en su caso.

Soporte legal: artículos, 57 fracción XXXIX, y 59, Constitución Política del Estado; 19 fracción V, 22, 23, y 24, Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 17, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Ceremonial: leída la proposición, a votación por cédula para elección, en su caso; declarada electa sus integrantes prestan juramento.

VII. Asuntos Generales.

Sesión Solemne No. 7, Clausura del Primer Periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio Legal, martes 15 de diciembre 2015, 11:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 1, martes 15 de diciembre 2015, al concluir la Solemne No. 7, salón “Ponciano Arriaga Leija”.